



Instituto Manuel Belgrano
ES - DIPREGEP 4507
Sgo. del Estero 1239
San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

ACUERDO PEDAGÓGICO

PROFESOR: FERNANDEZ HUGO DARIO
CURSO: 4to **DIVISIÓN:** B **AÑO:** 2017
ÁREA/MATERIA: TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES

El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 4to año división B y el profesor Fernandez Hugo a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año.
Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.

1. ACTIVIDADES

MATERIALES IMPRESCINDIBLES: (es decir, que sin ellos no pueden trabajar, entorpecen su labor y la de los demas provocando, perdidas de tiempo, deficit en el aprendizaje y bajas notas)

- * Carpeta de actividades al día, medianamente prolija, ordenada y escrita de puño y letra por el alumno
- * Material propuesto por la cathedra en relacion con los temas a tratar
- * Hojas, lapiceras, lapiz, sacapuntas, regla, goma (para realizar los graficos necesarios de la materia)
- * Para algunas actividades usaran internet y se observara videos en you tube para la aplicacion de temas vistos en la materia.

2. DESEMPEÑO DEL ALUMNO (Rendimiento y convivencia):

Participación y trabajo diario en la clase.
Actitud y predisposición a las tareas encomendadas.
El esfuerzo puesto de manifiesto por superar dificultades interactuando con sus pares.
Evidencia de estudio y cambios positivos que inciden en la mejora del aprendizaje.
Cumplimiento en tiempo y forma del material para cada clase y los trabajos practicos propuestos.
La fundamentación oral, escrita, comprensible y correcta de las respuestas dadas.
No se permitirá el uso de celulares, MP3, naipes, equipo de mate o algún otro elemento que perturbe o distraiga al alumno, en caso de que el alumno/a lo tenga, deberá entregarlo y se le devolverá a su padre, madre o tutor.
Tomar apuntes y participación de la corrección de las tareas.

3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá tener:

- * Conocimiento y aprehension de los conteidos basicos del area
- * Propiciar el conocimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores dentro de su ambito laboral
- * Adquirir actitudes como responsabilidad, compromiso, interes y respeto mutuo.

4. PAUTAS DE EVALUACIÓN:

La evaluación será continua a través del seguimiento permanente en la resolución de las actividades, y presentación de trabajos en tiempo y forma, avisadas con anterioridad
Evaluaciones escritas y orales individuales, trabajos individuales y grupales. Corrección de carpetas.
Durante el presente ciclo lectivo el alumno aprobará con una nota de 7 (siete) si es que completa bien el 70 % de la evaluación.
En caso de ausencia a una evaluación debiera presentar el justificativo para poder evaluarlo
Para las mesas de Diciembre y Febrero la nota 4 (cuatro) equivaldrá el 70 % de los contenidos de la evaluación aprobada,
Lograr un mínimo de 7 (siete) como nota final de la materia, para promocionar.
Aprobar el 70% de los trabajos prácticos

